



# PLAZA DE TOROS.

En la tarde del **LUNES 6** de setiembre de 1841 (si el tiempo lo permite) se verificará

## LA DECIMATERCERA CORRIDA DE TOROS, de las concedidas á los Hospitales Generales Nacionales de esta Corte.

Presidirá la Plaza el excelentísimo señor Cefe Político superior de la provincia.

La circunstancia de verificarse en la próxima semana funciones de toros en diferentes ciudades del Reino han obligado á muchos de los lidiadores á solicitar permiso para salir de esta capital y la Empresa no se le ha podido negar por tenerlo así estipulado en sus contratas. Deseosa sin embargo de que el público no carezca de corrida en el referido lunes 6 del corriente, y contando solo para ella con el regreso del célebre lidiador Francisco Montes y su cuadrilla, se ha determinado disponerla en los términos que á continuación se espresan.

Se lidiarán **SEIS TOROS** de las ganaderías y con las divisas siguientes:

TOROS.	GANADERÍAS.	VECINDAD DEL GANADERO.	DIVISAS.
Dos	del señor Marques de Casa Gaviria	Madrid.	encarnada
Dos	de don Juan Julian Gutierrez.	Almodovar del Campo. (Mancha)	amarilla y verde
Dos	don Gerónimo Martinez Enrile.	Molina-Sidonia	blanca y caña

### LIDIADORES.

PICADORES..... Antonio Sanchez y Francisco Briones, estando ademas otros dos de reserva.  
 ESPADA..... Francisco Montes que matará los cuatro primeros toros y á cuyo cargo estarán las correspondientes cuadrillas de banderilleros.  
 MEDIA ESPADA..... José Redondo, el Chiclanero, banderillero de la cuadrilla de Montes, bien conocido y apreciado del público y que habiendo ya matado con aceptación en algunas plazas de Andalucía, estoqueará los dos últimos toros,

La entrada para todos los asientos de Palcos, Gradas cubiertas y la de los Tendidos á la Sombra, se verificará por medio de billetes, que se venderán dos dias antes de la función por mañana y tarde, en el despacho de costumbre, calle de Carretas, y la tarde de la Corrida en los de la Plaza de Toros advirtiéndose que los billetes tomados no podrán devolverse á los despachos. EN LOS TENDIDOS AL SOL SE ENTRARÁ PAGANDO EN SUS PUERTAS.  
 Se previene al público que habrá dispuestas banderillas de fuego, y algunos peros de presa á disposición de la Autoridad, para los Toros que no entren á varas. SE PROHIBE ARROJAR A LA PLAZA NARANJAS, SUS CASCARAS, PIEDRAS, PALOS, NI OTRA CUALQUIERA COSA QUE PUEDA PERJUDICAR A LOS LIDIADORES: que nadie pueda estar entre barreras sino los precisos operarios, NI BAJAR DE LOS TENDIDOS HASTA QUE ESTE ENGANCHADO EL ULTIMO TORO; observándose ademas los bandos y prevenciones que han sido de costumbre para el mejor orden de la Plaza. Asimismo se previene, de orden de la Autoridad, que no se lidiara mas número de Toros que el designado en este cartel.  
 Notándose el escandaloso abuso que ha vuelto á repetirse de tomar Palcos para subarrendarlos por asientos al público introduciendo en ellos doble número de personas que el que corresponde, con el grave riesgo de que suceda un hundimiento que cause las desgracias que son consiguientes se reproduce ando vigente por el que se prohibe este subarriendo y se conmina á los contraventores con la pena de perder el uso del Palco, pagar una multa de diez ducados y ser conducidos á la cárcel, sin perjuicio de hacer salir del local las personas que escedan de las DIEZ que están señaladas para cada palco.

La víspera por la tarde estará el ganado en el Arroyo Abroñigal, inmediato al puente de Vallecas, y abiertas las puertas de la Plaza, y el día de la función hasta que se haga el despejo.

## LA CORRIDA EMPEZARÁ Á LAS CUATRO Y MEDIA

Los palcos libres de abono, se venderán únicamente la víspera de la función por la tarde en el despacho de la calle de Carretas.

